

## **Reglamento Campaña “Carrito Regalón Almacenes Tía”**

Todos los socios y clientes personas naturales, que participen en esta campaña, aceptan desde ya todos los términos y condiciones contenidos en este reglamento.

### **Términos y condiciones**

Incentivar a los socios y clientes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle, a utilizar la app móvil y el botón de pagos DeUna para realizar sus transacciones en Almacenes Tía.

### **Vigencia:**

La campaña de incentivo por “Carrito Regalón” estará vigente desde el 21 de octubre hasta el 17 de noviembre del 2024.

### **Participantes y condiciones generales:**

Participan todos los socios y clientes mayores de 18 años de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle que cumplan con los términos y condiciones establecidos y realicen transacciones con la app móvil Alianza del Valle y el botón de pagos DeUna.

Con la participación en la presente campaña se acepta que la entidad financiera trate los datos personales de los participantes con la finalidad de verificar su identidad y cumplimiento de las condiciones de la presente campaña.

### **Condiciones de la campaña:**

- El cliente debe realizar el pago del valor total de la factura con una sola transacción utilizando el botón de pago DeUna en la app Alianza del Valle.
- Participan en el sorteo del “Carrito Regalón” aquellos que realicen compras iguales o superiores a \$10 USD a nivel nacional; cada factura genera una oportunidad de ganar.
- Los cupones para participar en el sorteo se entregarán en las cajas de Almacenes Tía, indicando que el cliente participa en la campaña.
- El monto máximo por cada “Carrito Regalón” será de \$1000 USD.
- Se sortearán 12 Carritos Regalón, con sorteos de 6 carritos semanales.



- Cada cliente ganador tendrá 1 minuto para seleccionar cualquier producto exhibido en la tienda.
- El primer sorteo se realizará en la semana del 04 al 10 de noviembre de 2024, y el segundo en la semana del 11 al 17 de noviembre de 2024.
- La campaña aplica para todos los locales a nivel nacional.
- El beneficio es personal e intransferible.

### **Especificación del beneficio:**

La promoción "Carrito Regalón" aplica únicamente para aquellos que realicen el pago del valor total de la transacción mediante el botón de pago DeUna en la app Alianza del Valle.

### **Mecánica:**

Uso del botón de pago DeUna en la app Alianza del Valle para pagos en Almacenes Tía.

### **Responsabilidad:**

Cooperativa Alianza del Valle no será responsable por ningún daño o perjuicio que pudieran sufrir los ganadores o terceros, sobre sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la presente acción; y/o (b) por fallas y/o desperfectos técnicos y/o por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo de la acción.

### **Otras normas de la campaña:**

La simple participación en esta campaña implica la aceptación de los términos y condiciones establecidos en este Reglamento, así como del criterio interpretativo de Cooperativa Alianza del Valle, respecto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma, por lo que, cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de dichos términos y condiciones, implicará la exclusión del participante y, en consecuencia, Cooperativa Alianza del Valle quedará liberado del cumplimiento de toda obligación derivada de la campaña.

Cooperativa Alianza del Valle se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones del presente sorteo o dar por terminado el mismo en cualquier momento, durante la campaña, notificando a los participantes a través de los mismos medios en los



que se comunicó inicialmente; así como la facultad de interpretar las disposiciones del presente Reglamento.

Cooperativa Alianza del Valle tiene derecho a realizar fotografías, videos, audios o cualquier otra producción audiovisual del ganador o ganadores y de publicarla junto con sus nombres, a través de los medios que considere apropiados inclusive en sus redes sociales, lo cual es conocido y aceptado por los clientes. En este sentido, el o los clientes ganadores autorizan a Cooperativa Alianza del Valle a usar su imagen, voz o cualquier otro atributo personal para producir material publicitario relacionado con esta campaña o cualquier otra. La no aceptación de esta condición da derecho a Cooperativa Alianza del Valle a retirar el premio al o los clientes ganadores.

**No podrán participar en este beneficio:**

- Accionistas, directores y colaboradores de Cooperativa Alianza del Valle.
- Cualquier persona que haya participado en la preparación de esta promoción.



**Alianza del Valle**  
Cooperativa de Ahorro y Crédito

***deuna!***